



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

DECRETO

VISTO que el Concejal de Medio Ambiente, Salud Pública y Agenda 2030, tiene delegada la tramitación de licencias de actividades no calificadas, declaraciones responsables, comunicaciones y verificaciones, en virtud del Decreto n.º 2023-00831, de 28/07/2023.

CONSIDERANDO que por oportunidad y agilidad procedimental las licencias con calificación ambiental estén también delegadas en la citada Concejalía.

Por todo ello, y en uso de las facultades conferidas **RESUELVO**:

PRIMERO: Delegar la concesión de las licencias de actividad sometidas a calificación ambiental, así como de los cambios de titularidad de dichas licencias, y demás actos relacionados con las mismas al Concejal Delegado del Área de Medio Ambiente, Salud Pública y Agenda 2023, D. Vladimir García Moreno.

SEGUNDO: Dar cuenta de la presente Resolución a la Junta de Gobierno Local para su conocimiento y efectos oportunos.

TERCERO: Establecer que los actos dictados por el delegado en ejercicio de las atribuciones que le han sido delegadas deben indicar expresamente esta circunstancia.

En consecuencia, corresponderá a esta Alcaldía la competencia para la resolución de los recursos de reposición contra los actos dictados por el órgano delegado.

CUARTO: Comunicar la presente resolución al Concejal delegado. La delegación requerirá para su eficacia la aceptación del delegado, entendiéndose ésta otorgada tácitamente si no se formula ante la Alcaldía expresa manifestación de no aceptación de la delegación en el término de tres días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que le sea notificada esta resolución.

QUINTO: Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, tablón de edictos electrónico y Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.

SEXTO: Dar cuenta al Pleno de la Corporación, en la primera sesión que éste celebre, del contenido de la delegación.

SÉPTIMO: Aplicar, respecto a todo lo no previsto expresamente en la presente resolución, las reglas que para la delegación de competencias del Alcalde se prevén en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en cuanto a las reglas que para la delegación se establecen en dichas normas.

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07E9000F3B3200H4N6Q1L0R2T9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9000F3B3200H4N6Q1L0R2T9 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2025VARI 0000037
	RUBÉN RODRÍGUEZ CAMACHO(P2101300H-AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DEL CONDADO)-EL ALCALDE PRESIDENTE - 17/12/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/12/2025 14:02:33	Fecha: 15/12/2025 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07E9000F3B3200H4N6Q1L0R2T9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9000F3B3200H4N6Q1L0R2T9 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2025VARI 0000037
	RUBÉN RODRÍGUEZ CAMACHO(P2101300H-AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DEL CONDADO)-EL ALCALDE PRESIDENTE - 17/12/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/12/2025 14:02:33	Fecha: 15/12/2025 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

